



Ilustre Municipalidad
Dirección Administrativa y Financiera
Unidad de Rentas y Patentes

MAT. Eliminación del cargo de Patente Municipal Rol 3000046 y descargo.

MONTE PATRIA, 02 DE NOVIEMBRE DE 2015.

VISTOS

**: MUNICIPALIDAD
MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE
CONTROL MUNICIPAL**

REGISTRO N° 10773

FECHA 03 NOV 2015

CURSADO SIN OBSERVACIONES

CURSADO CON OBSERVACIONES

DIRECCIÓN DE CONTROL

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-

Certificado de Defunción.

DECRETO ALCALDICIO N° 12.220.-



ELIMINESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 3000046, Patente Comercial de propiedad de Doña MARIA LORETO ARAYA DIAZ, RUT.: [REDACTED], con domicilio comercial en Galvarino N°05, El Palqui, Ciudad y Comuna de Monte Patria, por fallecimiento de la titular, según consta en certificado de defunción adjunto.-

REBAJESE, cargo del; 2° semestre de 2015:

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
2° Semestre 2015	21.750.-	-	21.750

ADEMAS, la patente del 2° semestre de 2015; a la fecha del presente decreto, presentan los siguientes valores por I.P.C y Multa que a continuación se indican:

SEMESTRE	I.P.C	MULTA	TOTAL
2° Semestre 2015	457.-	1.332.-	1.789.-

ESTABLÉZCASE: El descargo de la patente rol 3000046 y la Eliminación rige a contar 2° semestre Año 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

[Handwritten signature]

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/JAM/coo.-



ALCALDE

[Handwritten signature]